



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II

Número 11 Especial

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA. SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA_ ROO. -----PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. -----PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2556



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo** la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los **Programas Estatales de Desarrollo** son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**; establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.**

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el **Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo** los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR.**

Que con fecha 28 de abril de 2023, mediante el oficio número SEOP/SSPGP/DPE/DE/025, la Secretaría de Obras Públicas, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el **Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar**, en el cual se menciona que éste es **compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-28/V/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR.**

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el **Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar**, emitido por la Secretaría de Obras Públicas, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Obras Públicas que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. IRAZÚ MARISOL SARABIA MAY

La presente Hoja de Firmas corresponde al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, de fecha veintitrés de mayo del año 2023.



PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR





CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	6
III.	MISIÓN.....	9
IV.	VISIÓN.....	11
V.	MARCO JURÍDICO.....	13
VI.	DIAGNÓSTICO.....	17
VII.	CONTEXTO.....	47
VIII.	APARTADO ESTRATÉGICO.....	69
	TEMA 1.....	70
	• OBJETIVO	
	• ESTRATEGIA	
	• LINEAS DE ACCIÓN	
	TEMA 2.....	72
	• OBJETIVO	
	• ESTRATEGIA	
	• LINEAS DE ACCIÓN	
IX.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN.....	74
X.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	78
XI.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA; Y.....	82
XII.	ANEXOS.....	86
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED.....	87
	Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa.....	88





PRESENTACIÓN





I. PRESENTACIÓN

Las obras públicas o proyectos de infraestructura, son considerados como un medio para resolver los problemas relacionados a la escasez de servicios básicos, la atención a emergencias, en su caso, como elementos fundamentales para aprovechar las oportunidades o ventajas que brinda cada sector de la economía. En este sentido, el presente documento ha sido integrado para establecer los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño del Sector Infraestructura para el Bienestar, sirviendo como apoyo para consolidar las estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

El objetivo es contribuir al desarrollo del Estado a través del impulso de infraestructura física, que incorpore criterios de sustentabilidad, calidad, accesibilidad universal, así como la inclusión de las personas que habitan cada una de las localidades del Estado, en las acciones de vigilancia de las obras públicas, que conlleve a la consolidación de un sistema efectivo de participación ciudadana y contraloría social.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, establece un orden de acción pública, propio de este nuevo gobierno, para incidir en la Transformación de Quintana Roo, en el corto, mediano y largo plazo, teniendo como elemento fundamental la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno. Está integrado por cinco ejes rectores, de los cuales corresponderá a la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) y demás organismos involucrados en el Sector Infraestructura para el Bienestar, coadyuvar en la atención de los objetivos del Eje 4 “Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable”.

Se establece que a través de la infraestructura física se mejora la conectividad aérea, marítima y terrestre de las regiones del Estado, se impulsa la comunicación con el resto del país y Centro América, de igual manera, se modernizan espacios públicos y se propicia el crecimiento ordenado de las ciudades, a través de mejores vialidades y la incorporación de ciclovías, para el desarrollo del transporte limpio y sustentable en zonas urbanas y rurales de la Entidad.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Lic. Irazú Marisol Sarabia May
Secretaría de Obras Públicas





INTRODUCCIÓN





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



II. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo son documentos rectores que buscan orientar las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

El presente programa sectorial se deriva de los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con las personas que habitan el estado de Quintana Roo y los sectores social, civil y privado, considerando las propuestas vertidas a través de los foros de consulta, mesas de trabajo y buzones de participación. Parte de la construcción de una misión y visión, que definen la razón del sector y sus expectativas en el mediano plazo. Por otro lado, se integra el marco normativo que regula y delimita la actuación y facultades de quienes participan de manera activa en el sector, así como de las dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno involucrados.

Por otra parte, se integra un diagnóstico que describe de manera cualitativa y cuantitativa la situación actual del sector, e incorpora las vertientes social y económica como base para el análisis de las principales problemáticas y necesidades en materia de infraestructura. De igual manera se presenta el apartado contextual, que delimita el espacio de actuación de las políticas y estrategias determinadas, para puntualizar la situación del sector con otra región y sus expectativas sociales y económicas.

Se presenta un apartado de contenido estratégico, que alinea los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa, relacionándolos entre sí, para garantizar el cumplimiento de metas establecidas en el objetivo de cada tema.

De igual manera, se integran los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y actualización de las estrategias plasmadas en el Programa, lo anterior a efectos de brindar certeza a la sociedad y evaluar los impactos sociales, en apego a un monitoreo sistemático, que permita contar con información oportuna del sector, para conocer el grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas.



Por último, se presenta la descripción de la forma en que se obtendrán los recursos para el financiamiento de las acciones identificadas, tales como: ramos, programas, fondos u otras fuentes de financiamiento.





MISIÓN





III. MISIÓN

Impulsar el desarrollo de infraestructura social y económica, a través de la formulación y ejecución de políticas y programas de obras públicas, que impulsen el crecimiento equilibrado y ordenado de las regiones, para brindar a las y los quintanarroenses bienestar, prosperidad compartida y justicia social.





VISIÓN





IV. VISIÓN

El Estado de Quintana Roo cuenta con infraestructura para el bienestar social y económico, que garantiza el crecimiento equilibrado, ordenado y sustentable de sus regiones, en beneficio de su población y los diferentes sectores de la economía.





MARCO JURÍDICO





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



V. MARCO JURÍDICO

El desarrollo del Sector Infraestructura para el Bienestar, demanda de la participación de un gran número de integrantes tanto estatales como federales, por lo que en el cumplimiento sus funciones, será importante considerar los fundamentos legales y jurídicos que enmarcan su integración y operación, de acuerdo a los siguientes preceptos:

Cuadro C.1. Fundamentos Jurídicos

ORDEN FEDERAL	
LEGISLACIÓN	ALCANCES
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115.- Asigna a los municipios la función y servicio público de calles, entendiéndose por ello la construcción, operación y mantenimiento de las mismas en su jurisdicción.
	Artículo 25.- Asigna al estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.
	Artículo 28.- Brindó apertura a la participación de los particulares en satélites y ferrocarriles a establecer que nos son de carácter monopólico y que el otorgamiento de concesiones para esos fines lo regirá el estado mexicano.
Ley de Planeación	Plantea los mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno encaminados a garantizar la planeación como un medio eficaz de desempeño sobre el desarrollo integral y sustentable del país, tendiente a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna.
Ley de Obras Públicas y Servicios	Tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras



Relacionados con las Mismas	públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen:
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Regula la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de caminos y puentes de jurisdicción federal, así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías.
Ley de Puertos	Contribuye y establece las bases de desarrollo en materia portuaria, terminales, marinas e instalaciones y servicios portuarios a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales de los Estados.
Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario	Establece las bases de desarrollo, construcción, operación y explotación de las vías férreas del País. En su última modificación dio apertura a la iniciativa privada para fortalecer el desarrollo ferroviario de país mediante el otorgamiento de permisos y concesiones respectivos.
Ley de Aeropuertos	Su objeto es regular la construcción, explotación, conservación, mantenimiento, administración y operación de la infraestructura aeroportuaria del país. En su última modificación se dio apertura a la participación privada en este aspecto.
Ley de Aviación Civil	Fortaleció la función reguladora y de promoción del Estado sobre la aviación civil, reservando a los mexicanos la prestación del transporte aéreo nacional regular.
ORDEN ESTATAL	
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su reglamento	Su objeto es establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo y regular la planeación para su desarrollo como un mecanismo permanente, racional y sistemático para la transformación de la realidad del Estado en lo político, social, ambiental, cultural y económico.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	Artículo 1.- La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.





del Estado de Quintana Roo.	
Ley de transporte ferroviario para el Estado de Quintana Roo	Establecida con el objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías férreas estatales, así como el transporte ferroviario que en ellas opera y los servicios auxiliares.
APIQROO	
Decreto	Decreto mediante el cual se autorizó la participación de la administración pública del estado de Quintana Roo mediante la constitución de la APIQROO S.A. de C.V.
Título de concesión	Concesión que otorga gobierno federal por conducto de la secretaria, representada por si titular, en favor de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo.
Acta constitutiva.	Mediante el acta constitutiva se establece el objeto, facultades y obligaciones de la APIQROO atendiendo el mandato federal y al decreto estatal

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP), 2023.





DIAGNÓSTICO





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



VI. DIAGNÓSTICO

RED DE CARRETERAS FEDERALES Y CAMINOS RURALES

El Estado de Quintana Roo cuenta con una red de carreteras de 5,863 kilómetros, de los cuales 952 kilómetros corresponden a la red federal y concesionada, 4,910 kilómetros a caminos alimentadores y rurales que están a cargo del Estado. El 46% de la red de carreteras están ubicadas en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, el 34% se localiza en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, mientras que el 20% restante se ubican en los municipios de la zona norte, es decir, en Benito Juárez, Playa del Carmen, Tulum, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Cozumel.

La red federal está integrada por la carretera México 307, que conecta las tres regiones de la entidad de norte a sur. Por su parte la carretera México 180 (Mérida - Puerto Juárez), conecta el norte de la entidad con el vecino estado de Yucatán. La carretera México 295 (Valladolid - Felipe Carrillo Puerto) comunica el centro de la entidad con el norte del vecino estado de Yucatán. La carretera México 184 (Muna - Felipe Carrillo Puerto) comunica el centro de la entidad con la ciudad de Mérida. La carretera México 293 (Polyuc - T.C. (Reforma Agraria - Puerto Juárez), une las carreteras México 184 y México 307, para interconectar el sur del Estado con el vecino estado de Yucatán. Por su parte la carretera 186 (Escárcega - Chetumal) comunica el sur de la entidad con el vecino estado de Campeche. La red federal y concesionada recibe conservación periódica por parte del gobierno federal, sin embargo, a pesar de las condiciones aceptables de los tramos federales, es indispensable la implementación de obras de modernización, ampliación y equipamiento para lograr la integración de la red carretera con los proyectos estratégicos que promueve el gobierno federal para el sur del país.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), presentada por el INEGI en 2021, se refiere que en el estado de Quintana Roo el 54.9% de la población de 18 años y más refirió que las carreteras y caminos sin cuota de su entidad cuentan con señalamientos claros. Por otra parte, el 33.5% declaró que son seguras en términos de delincuencia.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro C.2. Total de carreteras en el estado de Quintana Roo por municipio en kilómetros

Municipio	Total	Porcentaje
Estado	5,863	100%
Bacalar	853	14.55%
Benito Juárez	178	3.04%
Cozumel	65	1.11%
Felipe Carrillo Puerto	1283	21.88%
Isla Mujeres	39	0.67%
José María Morelos	710	12.11%
Lázaro Cárdenas	355	6.05%
Othón P. Blanco	1851	31.57%
Puerto Morelos	34	0.58%
Solidaridad	206	3.51%
Tulum	289	4.93%

Fuente: Elaboración por parte de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento. Cuadro estadísticos de INEGI.

Con la modernización y conservación de la infraestructura carretera, se busca fomentar la competitividad y el desarrollo económico, mitigar los desequilibrios de las tres regiones e impulsar el crecimiento de las zonas marginadas. Esto se podrá lograr a través de ofrecer mejores condiciones de seguridad para quienes transitan por la vialidad, procurando mejores costos para acceder a los servicios, traslado de productos, y personas en la entidad.

CAMINOS PRODUCTIVOS

Según el Banco Mundial, el sector primario es fundamental en la reducción de la pobreza, pues se establece que, en los países en vías de desarrollo, tres de cada cuatro personas con elevado nivel de rezago económico viven en zonas





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



rurales o apartadas; quienes, al no contar con fuentes de empleo bien remunerado, eligen generar sus propios alimentos, en su caso, emigrar a las zonas urbanas en busca de oportunidades.

El PND 2019-2024, plantea que debemos garantizar las condiciones para mejorar y fortalecer la inclusión regional a través del mercado interno, fomentando el desarrollo de la infraestructura pública y detonar nuestro potencial económico con una planeación integral, donde los caminos rurales permitan llegar a las comunidades, la infraestructura agrícola signifique mayor valor a la producción, y que el cuidado y mantenimiento de esta, resulte en un mejor aprovechamiento de nuestro recurso natural.

En Quintana Roo, la producción del sector primario está dispersa en pequeñas poblaciones, las cuales se ven limitadas a producir para el autoconsumo, debido a la carencia de infraestructura rural. En los últimos años, la producción agrícola de mayor valor está integrada por el cultivo de la caña de azúcar, piña, maíz de grano, elote, papaya y coco; productos que concentraron el más del 70% del total del valor de producción estatal, lo que hace importante el fortalecimiento a los productores a través de infraestructura carretera, que eficiente el transporte de la producción local a los centros de distribución y consumo.

En los últimos 6 años en el Estado de Quintana Roo se han registrado un total de 1,200 kilómetros de caminos productivos, derivado de las diferentes demandas que los productores han realizado a las dependencias estatales. Del total de caminos productivos únicamente se atendieron alrededor de 107 kilómetros, es decir, solo el 8.9%.

INFRAESTRUCTURA EN AERÓDROMOS:

En 2022 ha sido un año de repunte en la actividad aérea, a través de este medio de transporte se transportaron por esta vía aérea en nuestro país a 85.6 millones de pasajeros. Lo anterior representa un incremento del 2.3% respecto a 2018, en donde se transportaron 83.6 millones de pasajeros.





La estructura del transporte aéreo en México ha manifestado cambios importantes de los que se puede mencionar:

La demanda de transporte de pasajeros ha sido satisfactoria mediante servicios de transporte regular, sujetos a un itinerario y horario fijos.

El número de pasajeros transportados en vuelos internacionales está casi a la par del número de pasajeros transportados en vuelos domésticos

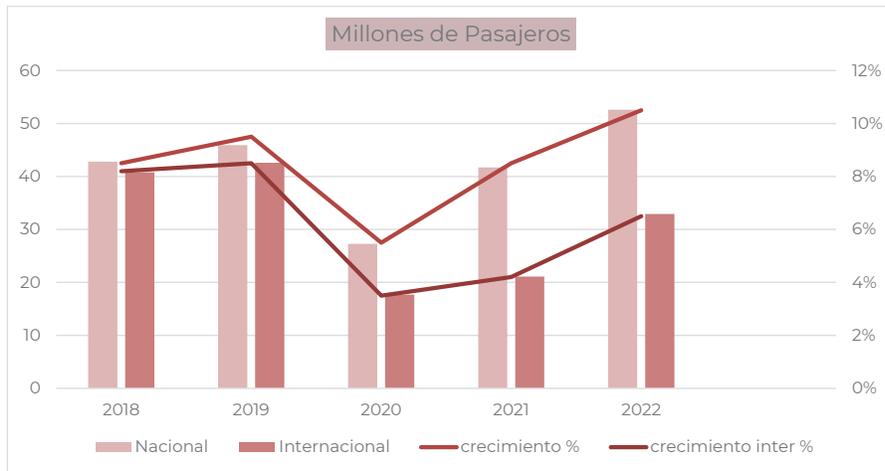
En 2022 los pasajeros transportados por vía aérea en servicio regular doméstico superaron los 52.6 millones de pasajeros.

En los últimos cinco años el transporte regular doméstico ha mantenido su demanda considerando que se tuvo una contingencia sanitaria por el virus SARS COVID 19, creció más de 23%, con una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 11.5%. La TMCA observada en el periodo de 2018-2022.

En 2022 los pasajeros transportados por vía aérea en servicio regular internacional superaron los 32.9 millones de pasajeros.

Gráfico G.1. Pasajeros transportados en servicio regular Nacional e Internacional





Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Agencia Federal de Aviación Civil

Cuadro C.3. Estadísticas de crecimiento de trasportación de pasajeros a nivel nacional

Año	Nacional	Internacional	Total	TMCA 5 Años
2018	42.8	40.8	83.6	11.5%
2019	45.9	42.6	88.6	5.5%
2020	27.3	17.7	45.0	-50%
2021	41.7	21.1	62.6	35%
2022	52.6	32.9	85.6	41%

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Agencia Federal de Aviación Civil

A través del Programa Nacional de Infraestructura que desarrolla la SICT, tiene como finalidad transformar a México en una plataforma logística global de alto valor agregado. Su principal objetivo es articular las cadenas productivas y comerciales a través de corredores logísticos que interconecten las distintas



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



modalidades de transporte para el traslado de personas y bienes de manera ágil, segura y a menor costo para abonar al desarrollo económico del país.

En materia de turismo, de acuerdo a datos del INEGI, Quintana Roo es uno de los estados de México con más actividades relacionadas a ésta. Actualmente se posiciona en el segundo lugar de actividades turísticas, siendo superado por la Ciudad de México.

Quintana Roo es rico en recursos naturales y de zonas arqueológicas, por lo que es visitado anualmente por un gran número de turistas tanto nacionales como extranjeros, por lo tanto, es indispensable que el estado cuente con una diversidad de traslados de pasajeros dentro o fuera del territorio estatal; en este sentido esta empresa ofrece los servicios de trasportación aérea, así como los servicios de aeródromos.

En lo que se refiere a los aeropuertos en el estado se tienen identificados 3, entre los que destacan los aeropuertos internacionales de Cancún, que es el segundo en importancia en el país, el de Cozumel, el de Chetumal, y en relación a los aeródromos se cuentan con 7, mismos que se encuentran en las localidades de Kohunlich, Mahahual Xcalak, Pulticub, Carrillo Puerto, Isla Mujeres y Playa del Carmen, La federación y el Estado han desempeñado un buen papel en la construcción y desarrollo de infraestructura apegados a los planes de desarrollo aeroportuario. En contraposición, las aeropistas a cargo del Gobierno del Estado, después de su proceso de construcción, su atención ha sido limitada observando falta de mantenimiento y conservación de las pistas, condiciones limitadas de servicios en las terminales y la carencia de instalaciones de vigilancia y seguridad para que el ejército o zona naval puedan asegurar el adecuado control de quienes la utilizan.

Cuadro C.4. Aeropuertos y Aeródromos en el Estado

Clase	Othón P. Blanco	Benito Juárez	Cozumel	Felipe Carrillo	Isla Mujeres	Solidaridad
-------	-----------------	---------------	---------	-----------------	--------------	-------------





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



				Puerto		
Aeropuertos Internacionales	1	1	1	0	0	0
Aeródromos	4	0	0	1	1	1

Fuente: VIP Servicios Aéreos Ejecutivos SA de CV

Cuadro C.5. Reportes estadísticos de pasajeros en los aeródromos

Año	Pasajero llegada	Pasajero salida	total
2018	2507	2506	5013
2019	2966	2966	5932
2020	2445	2446	4891
2021	5671	5672	11343
2022	5581	5582	11163

Fuente: VIP Servicios Aéreos Ejecutivos SA de CV

Cuadro C.6. Reportes estadísticos de operaciones en los aeródromos

Año	Pasajero llegada	Pasajero salida	total
2018	1595	1595	3190
2019	1873	1873	3746
2020	1120	1120	2240
2021	5141	5142	10283
2022	5152	5153	10305

Fuente: VIP Servicios Aéreos Ejecutivos SA de CV

La actividad aérea ha tenido un estancamiento en el último año, por diversos factores en los que destacan:

Lo económico: son muy costosas las operaciones aéreas.

Mantenimiento: además de ser altamente costosos dichos mantenimientos deberán de realizarse haya o no operaciones, ya que las políticas



internacionales estos deben darse por tiempo calendario o por las horas de vuelo; esto significa que dependiendo el manual de cada aeronave deberán realizarse sus mantenimientos ya sea por las horas cumplidas voladas o a cada determinado tiempo lo que ocurra en primera instancia.

Falta de Infraestructura aérea: si bien se cuentan con diversos aeródromos en el interior del estado, estos tienen funcionalidad, más sin embargo hace falta la inversión para contar con instalaciones de primer nivel que permitan otorgar servicios de calidad para poder ayudar aún más en el desarrollo del estado a través de los servicios de transporte aérea y de los servicios de los aeródromos.

De lo anterior expuesto se desprende dos problemáticas principales a atender, en el transporte aéreo en el estado de Quintana Roo y en la infraestructura aérea presentada mediante el siguiente cuadro de problemas:

INFRAESTRUCTURA EN PUERTOS:

Los puertos de Quintana Roo cuentan con conexiones eficientes para el traslado marítimo de pasajeros y mercancía, está a la vanguardia en la atención de buques de acuerdo las distintas líneas de negocio que por estos puertos se manejan, tanto para la conexión con los demás puertos turísticos que tocan las líneas de cruceros, como para la atención buques de pasajeros, carga rodada y carga general suelta y contenerizada, entre el continente y las grandes islas, así como con los puertos de la Florida que abastecen la industria hotelera de la Riviera Maya..

En 2022 los puertos concesionados a la APIQROO recibieron el arribo de más de 1,100 cruceros al año, siendo el mayor destino de cruceros en el mundo, y tiene el flujo de pasajeros más grande entre Islas que el continente pueda registrar.

El puerto de Cozumel es el más buscado por los turistas a la hora de elegir un itinerario, por lo que las navieras lo incluyen con más frecuencia en sus recorridos. Este tráfico se atiende en Cozumel, mediante tres terminales de cruceros, las cuales cuentan con instalaciones con estándares internacionales,





no obstante que el clima de la isla es propicio para minimizar los requerimientos de equipo, ya que pueden ascender y descender en el muelle directamente, sin necesidad de Gangways que en otras latitudes como Alaska o los fiordos son indispensables.

La movilización de pasajeros, turistas y trabajadores habituales que se trasladan cada día, lo hacen en embarcaciones modernas y cómodas, que les permiten de manera relajada cubrir el trayecto cada día:

- Puerto Juárez – Isla Mujeres, esta conexión es la que cae dentro de los puerto que propiamente maneja APIQROO; la cual por su menor distancia ofrece recorridos más baratos y cortos, que normalmente son utilizados, por los que de manera regular hacen el recorrido a la Isla; sin embargo, como se mencionó antes, existen otras 4 conexiones desde distinto puntos en Cancún que permiten acercar la Isla a los turistas de Cancún, dichas conexiones, particularmente las ofrece las navieras Ultramar e Xcaret.
- Playa del Carmen – Cozumel. Cubre una distancia de 9.55 millas náuticas, mediante dos líneas navieras que cuentan con barcos de primera generación, lo que coloca este servicio entre los mejores estándares a nivel internacional, estas embarcaciones van desde los 150 pasajeros hasta incluso los 800 pasajeros, dependiendo los horarios de mayor y menor demanda,
- Chetumal – San Pedro, Belice, esta ruta aún en desarrollo, pretende atender a un pasajero que utiliza Chetumal como puerta de entrada y/o salida al caribe beliceño, las embarcaciones son de menor tamaño dado que el tráfico es menor, y se hace en recorridos de hasta hora y media.

Por otro lado, pero no menos importante se encuentra el movimiento de transbordador que diversifica el transporte de pasajeros manteniendo la calidad en el transporte y atención a los turistas que visitan las islas, que además provee el abastecimiento de estas, lo cual se da por medio de las terminales de carga rodada o Ro. Ro especializadas que existen tanto en el continente como en su contraparte en las Islas:



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



- Punta Sam – Isla Mujeres, por medio de esta conexión marítima, se da el abastecimiento de Isla Mujeres, la cual provee de perecederos, abarrotes, consumibles para los hoteles, combustible, e incluso se saca la basura de la Isla, la cual están pequeña que no tienen relleno sanitario. Las embarcaciones que ofrece la empresa Ultramar son de más de 60mts. de eslora, y ofrecen 4 salidas desde uno y otro lado de la conexión marítima.
- Punta Venado-Cozumel, conexión que permite el aprovisionamiento de la isla, de alimentos, combustibles y enseres para la industria turística, sino que también, es una conexión eficiente para el traslado de vehículos y pasajeros. Esta conexión se da mediante embarcaciones de hasta 125 vehículos y hasta 350 pasajeros. Actualmente se manejan 6 horarios diariamente brindando 3 horarios cada naviera (Transcribe y Ultracarga); sin embargo, se estima que puede incrementarse debido a la demanda.

Por otro lado, el abasto mismo de la península en cuanto a su zona Hotelera, tiene por Puerto Morelos su principal entrada, aunque sigue constituyendo un nicho muy particular, ya que las restricciones de calado para arribar al muelle fiscal, siguen generando un cuello de botella en la navegación hacia este puerto, lo que limita de manera relevante la capacidad del puerto, no en las maniobras de manejo de carga, como en los embarques, ya que su calado de 7 metros en el canal, determina de manera importante el tamaño de las embarcaciones que pueden arribar el puerto.

Por lo anterior, se han planteado diversas soluciones para este problema, desde la profundización, como la relocalización del puerto hacia Punta Brava, la primera tiene las restricciones de limitar la profundización, ya que dicho canal se encuentra en los límites del área natural protegida de Puerto Morelos, lo que impide dinamitar el material rocoso que impide el aumento del calado del canal; por otro lado, la segunda opción dependerá de las disponibilidades financieras del Gobierno del estado, de la Federación, de la APIQROO, y de inversionistas para que el proyecto pueda avanzar, amén de los estudios y compensaciones ambientales que para un proyecto de esa naturaleza se requiere tener y subsanar.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Por último, y en cuanto al turismo náutico, este esta principalmente compuesto por dos grandes mercados bien diferenciado, el mercado asociado al desarrollo y operación del mercado inmobiliario ya sea el de condominios o de residencias, y el mercado del turismo náutico de prestadores de servicios náuticos, tales como buceo, paseos, pesca deportiva, etc.

Existen dos mercados importantes que se encuentran entrelazados a los largo de las costas y lagunas de Quintana Roo; sin embargo es en la parte norte del estado, en Isla Mujeres y Cancún donde se encuentra más desarrollado, es donde incluso la labor de APIQROO ha sido más intensiva en cuanto a la Regularización emprendida por APIQROO, la cual se deriva del addendum del 28 de marzo de 2008 al título de concesión que le permite tener en concesión las área de agua con infraestructura portuaria.

Básicamente la costa norte del Estado, es decir la Riviera Maya y Cancún, se comunican vía la Carretera Federal 307, la cual parte en el norte desde Cancún y llega hasta Chetumal, aunque solo hasta Tulum es una vía dividida de dos carriles por sentido, y entre Tulum y Chetumal es una vía de dos carriles, uno por sentido; esta carretera permite conectar de manera eficiente el norte y sur del estado, y de manera particular toda la Riviera Maya entre sí. Para conectar transversalmente el estado y la península existen otras vías como la:

- Carretera Federal 180 Cancún – Mérida,
- Carretera Federal 184 Felipe Carrillo Puerto – Mérida,
- Carretera Federal 293 Chetumal – Mérida.
- Carretera Federal 186 Chetumal – Escárcega

Estas permiten comunicar al estado con los demás estados de la península, y con los demás estados del país, lo cual, en materia carretera, no es menor ya que al no contar el estado de Quintana Roo con eficiente conectividad portuaria para la carga, puede resultar eficiente el autotransporte, aun desde la Ciudad de México para cargas de alto valor agregado.

Quizás la oportunidad más clara de desarrollo para las distintas líneas de negocio, en particular para las de pasajeros, es el desarrollo del Tren Maya, ya que este medio de transporte permitiría acercar los destinos turísticos y las



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



distintas terminales portuarias del estado o al menos generaría acercar destinos como Bacalar, al sur del estado, que hoy en día se encuentra a cuando menos 4 horas de distancia desde Cancún, es decir 345 km, pero que resulta pesado circular el tramo de la selva, entre Bacalar y Tulum, pues es un tramo de un solo carril por sentido, y el tramos del norte, está ya bastante congestionado en su tramo Playa del Carmen – Cancún.

Haciendo un balance, en el transcurso de los 29 años de la API, los puertos del estado cuentan con conexiones eficientes con sus vialidades externas inmediatas, aunque no para todos los casos, ya que posibles problemas de saturación vial, podría complicar el desarrollo de proyectos de cruceros que se tienen en el estado para Isla Mujeres y Playa del Carmen, o complicar el desarrollo que APIQROO tienen para el desarrollo de un puerto de altura en punta Brava, esto porque la conectividad para el miso no está garantizada, y es que o bien son temas de desarrollo urbano el que lo detiene o un problema de conservación y derechos de vía, algo que debiera atenderse y compensarse de manera ágil y eficiente, para el desarrollo de proyectos estratégicos, pero que no siempre se da, debido a las distintas perspectivas que del desarrollo se tienen por los distintos actores y grupos sociales de la población.

El mercado relevante de los puertos del Quintana Roo, es por mucho los turistas del estado, en sus diversas modalidades, y de los diversos orígenes, ya que por los igualmente diversos puertos, cruzan también los diversos tipos de turistas que usan los puertos, lo mismo en los grandes cruceros para visitar los atractivos del estado, que en ferris y transbordadores para alcanzar las Islas, y también las diversas instalaciones de turismo náutico como complemento a sus estancias de sol y playa en los destinos de la Riviera Maya.

En ese sentido, resulta de manera relevante para el movimiento portuario del estado, el tráfico internacional de cruceros turísticos, donde Cozumel resulta ser el mayor destino de cruceros en el mundo, en el cual convergen las más importantes navieras, que a su vez manejan el mayor número de pasajeros en América Latina y los buques de mayor envergadura. De tal manera que por ese puerto se pudieron contabilizar para el año 2022 la llegada de 1,117 arribos y de 2,943,760 de pasajeros a bordo de estos.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



El movimiento de cruceros en Quintana Roo, resulta tan relevante para el Sistema Portuario Nacional, que en 2022 Cozumel representa el 41.85% del movimiento nacional, y junto con Mahahual rebasan el 50% de los arribos; por lo anterior, y dado que buena parte del mercado de ferris que se traslada a las Islas son turistas, se puede decir que los mercados relevantes para esta línea de negocio son los mismos estados de origen en los estados unidos, así como los estados de la república de donde salen la mayor cantidad de vuelos a esta zona, que son los estados de Nuevo León, Jalisco y la Ciudad de México.

Sin embargo, no deja de ser relevante el mercado local que viaja a través de los ferris, resulta destacada la cantidad de pasajeros locales y/o de los estados de la península que se mueve a las Islas a través de este medio, además de que el mismo movimiento se ve incentivado por los planes de descuento para peninsulares y locales, que van de 50% al 65%.

Este movimiento de pasajeros por medio de ferris entre las islas alcanzó en 2019 uno de sus niveles más altos, ya que para la ruta de Playa del Carmen a Cozumel movieron 2,256,558 pasajeros, mientras que en el movimiento inverso se movieron 2,185,722 pasajeros; por el lado de Puerto Juárez a Isla Mujeres el movimiento de pasajeros alcanzó el movimiento de 138,621 pasajeros y de 132,354 pasajeros en el movimiento inverso; cabe señalar que mientras la recepción de pasajeros en Isla Mujeres se da desde Puerto Juárez, en una sola terminal, la partida de estos pasajeros se da desde 5 terminales o muelles, donde 3 de estos, parten desde la zona hotelera en Cancún, aprovechando los mercados de mayor poder adquisitivo, ya que es el turismo internacional y nacional que llega a Cancún.

A través, de este tráfico de transbordadores, se mueve una parte del turismo que quiere hacer exploración mediante sus vehículos, particularmente en el caso de Cozumel, ya que las distancias al interior de esta isla son mucho mayores que en el caso de Isla Mujeres. Sin embargo, resulta marginal este movimiento turístico, ya que en su mayoría utilizará los sistemas de traslado de las propias Islas.

La limitante del canal de navegación para los embarques es que cada vez son más caros, pues los costos que generan embarques pequeños cada vez



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



compiten en condiciones desfavorables, contra otros medios de transporte. En 2017 se manejaron 40,312 toneladas en 54 embarques, mientras que en 2016 se manejaron 47,750 en 57 embarques, la caída ha sido más abrupta desde 2014, si consideramos que en ese año se presentaron 108 arribos con 42,740 toneladas, y al año siguiente, 2015 solo se presentaron 67 arribos con 44,645, de donde se puede ver que si bien se han eficientado lo embarques, no ha podido subir significativamente la carga, pues sólo se han podido aplicar medidas de optimización en los embarques, pero las restricciones en la infraestructura portuaria sigue estando presente.

En todo caso, se puede apreciar que no deja de ser rentable para ciertas cargas el seguir utilizando el puerto, dichas cargas aunque diversas, se puede apreciar que están orientadas al mercado turístico de la Riviera maya, el cual requiere de cargas de alto valor agregado que son las que el puerto puede mover.

De lo anterior, el mercado relevante de esta línea de negocio es atender al turismo de Cancún, Isla Mujeres y Cozumel, que en diversas formas y segmentos requieren de servicios complementarios a el atractivo principal que es el sol y playa, por lo que se constituye de la misma manera que se constituye el turismo que se aloja en los hoteles de la zona.

El movimiento de pasajeros y mercancías en las distintas líneas de negocios que operan en los puertos de Quintana Roo, han presentado el dinamismo que se presenta en las siguientes tablas.

Cuadro C.7. Histórico del movimiento portuario de cruceros, ferris y transbordadores de los puertos de Quintana Roo 2016-2022 (arribos)

Año	Cruceros	Ruta Federal				Transbordadores		
	Cozumel	San Miguel Cozumel	Playa del Carmen	Puerto Juárez (Entradas)	Isla Mujeres (Entradas)	Cozumel	Punta Sam	Isla Mujeres
2016	1,116	13,990	13,963	1,601	23,114	1,779	2,375	2,374
2017	1,245	17,341	17,446	294	23,224	1,836	2,426	2,430
2018	1,296	13,376	13,457	13,653	37,126	2,857	3,516	3,545
2019	1,369	12,123	12,191	3,489	26,109	3,191	4,019	4,043



2020	374	4,026	4,047	1,681	11,975	2,197	1,064	1,057
2021	353	4,655	4,300	4,262	18,786	1,579	1,229	1,230
2022	1,117	7,014	5,970	6,823	28,280	1,746	1,351	1,352

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

Dentro del comportamiento de los tráficos destaca el crecimiento que ha tenido el pasaje por ferris, ya que, en tan solo un año, elevó considerablemente su nivel de movimiento.

Cuadro C.8. Histórico del movimiento portuario de pasajeros en cruceros, ferris y transbordadores de los puertos de Quintana Roo 2016-2022 (pasajeros)

Año	Cruceros	Ferris				Transbordadores		
	Cozumel	San Miguel Cozumel	Playa del Carmen	Puerto Juárez (Entradas)	Isla Mujeres (Entradas)	Cozumel	Punta Sam	Isla Mujeres
2016	3,637,321	1,889,599	1,822,305	48,435	2,152,312	151,557	123,651	143,873
2017	4,103,787	2,325,633	2,249,636	7,961	2,323,670	147,294	166,582	172,522
2018	4,265,525	2,316,840	2,241,087	310,857	2,689,520	193,512	133,471	141,598
2019	4,569,499	2,256,558	2,185,722	132,354	2,707,245	253,903	239,030	228,136
2020	4,131,600	814,657	797,973	52,099	1,288,027	164,888	71,434	85,181
2021	650,117	1,396,031	1,356,525	160,658	2,199,668	177,019	135,287	147,950
2022	2,943,760	1,865,565	1,829,159	245,373	3,005,997	185,065	151,663	173,552

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

Los Puertos de Quintana Roo atienden pasajeros de crucero, de ferris y de transbordador. El segmento de cruceros registra un notable aumento en los niveles alcanzados en años anteriores, con tasas de crecimiento medio anual de 8% promedio anual del 2016 al 2019. De igual manera el tráfico de pasajeros por ferris presento una tasa de 7.5% promedio anual, y el movimiento de pasajeros en transbordador por los puertos de Quintana Roo tuvo un crecimiento de 22% en promedio anual en el periodo antes mencionado.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro C.9. Histórico del movimiento de buques y de pasajeros de crucero, de ferri y de transbordador, de los Puertos de Quintana Roo, 2016-2022 (pasajeros)

Año	Cruceros		Ruta Federal		Transbordadores	
	Arribos	Pasajeros	Arribos	Pasajeros	Arribos	Pasajeros
2016	1,116	3,637,321	52,668	5,912,651	6,528	419,081
2017	1,245	4,103,787	58,305	6,906,900	6,692	486,398
2018	1,296	4,265,525	77,612	7,558,304	9,918	468,581
2019	1,369	4,569,499	53,912	7,281,879	11,253	721,069
2020	374	4,131,600	21,729	2,952,756	4,318	321,503
2021	353	650,117	32,003	5,112,882	4,038	460,256
2022	1,117	2,943,760	48,087	6,946,094	4,449	510,280

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

A partir del estudio de mercado realizado para la integración del Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), se prevé que los puertos de Quintana Roo proseguirán con una tendencia de crecimiento a largo plazo, considerando tres posibles escenarios que se detallan en las siguientes páginas.

PASAJEROS

En cuanto al transporte de pasajeros que se manejan en los puertos de Quintana Roo, ya sea en Cruceros, mediante Ferris o en Transbordadores, cada uno de estos tráficos presenta distintas mecánicas de operación o de reacción al mercado, o se adapta de manera diferenciada, las cuales a su vez presenta distinta dinámica de crecimiento, ya que al estar condicionado a variables económicas distintas en mercados económicos distintos, esto se manifiesta en distintos comportamientos del dinamismo de cada línea de negocio; la siguiente tabla presenta las tasas de crecimiento a las que se estima se verá incrementado este tipo de traslado.





Cuadro C.10. Tasas promedio de crecimiento del movimiento de pasajeros en los puertos de Quintana Roo, escenario base, (porcentaje promedio anual)

Años	Crucero	Ferris	Transbordadores
2023-2029	2.31	1.73	1.27
2016-2022	5.49	6.12	3.92

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

Con base en las anteriores tasas de crecimiento, en un escenario base el movimiento de pasajeros en crucero aumentaría de 2.9 millones de pasajeros en el año 2022 a 5 millones de pasajeros en el año 2029; en cuanto a los Ferris, estos manejan en 2022, casi 7 millones de pasajeros en todas las terminales, y poco más de 14 millones para el 2029, en cuanto a los pasajeros en Transbordador; en los puertos que actualmente opera la APIQROO se manejan para 2022, aproximadamente 510 mil pasajeros, y cerca de los 918 mil para el 2029.

Cuadro C.11. Tasas de crecimiento del movimiento de pasajeros en los puertos de Quintana Roo, escenario medio (porcentaje promedio anual)

Años	Crucero	Ferris	Transbordadores
2023-2029	3.34	2.82	2.27
2016-2022	5.49	6.12	3.92

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

En el escenario medio, el movimiento de pasajeros en crucero aumentaría de 2.9 millones de pasajeros en el año 2022 a 5.7 millones de pasajeros en el año 2029; en cuanto a los Ferris, estos manejan en 2022, casi 7 millones de pasajeros en todas las terminales, y poco más de 16 millones para el 2029, en cuanto a los pasajeros en Transbordador; en los puertos que actualmente





opera la APIQROO se manejaron para 2022, aproximadamente 510 mil pasajeros, y poco más de 1 millón para el 2029.

Y por último, en el escenario optimista, el movimiento de pasajeros en crucero aumentaría de 2.9 millones de pasajeros en el año 2022 a 6.9 millones de pasajeros en el año 2029; en cuanto a los Ferris, estos manejaron en 2022, casi 7 millones de pasajeros en todas las terminales, y poco casi 20 millones para el 2029, en cuanto a los pasajeros en Transbordador; en los puertos que actualmente opera la APIQROO se manejaron para 2022, aproximadamente 510 mil pasajeros, y 1.2 millones para el 2029.

Cuadro C.12. Tasas de crecimiento del movimiento de pasajeros en los puertos de Quintana Roo, escenario optimista (porcentaje promedio anual)

Años	Crucero	Ferris	Transbordadores
2023-2029	6.91	4.02	3.79
2016-2022	5.49	6.12	3.92

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

TRANSBORDADORES

En cuanto a la carga movilizada hacia las islas por medio del transbordador, esta ha seguido patrones definidos y constantes, debido a que no está sujeto a vaivenes o fluctuaciones derivados de cambios en la economía regional, las poblaciones que se alimentan de este tráfico, así como la operación turística constante de las Islas mantiene ese patrón definido.

En el escenario base, se proyecta un crecimiento bastante moderado, ya que para 2022 se movilizó 1.1 millones de toneladas y que en 7 años se movilicen 1.25 millones de toneladas en conjunto por las terminales de Caletita en Cozumel (Félix González Canto), Punta SAM e Isla Mujeres, es decir, que el movimiento de carga sea 1.13 veces mayor que el movimiento actualmente operado.

En el escenario medio, se estima que el movimiento de transbordadores mantendrá el dinamismo que ha tenido en los últimos años, en ese sentido,





con los niveles de crecimiento proyectados, se espera que la carga alcance los 1.37 millones de toneladas para el año 2029.

Finalmente, para proyectar el movimiento portuario en un escenario optimista, este se encuadra dentro de las perspectivas de crecimiento acelerado de la actividad turística y de la dinámica poblacional en las islas, por lo que la expectativa para el 2029 es de 1.5 millones de toneladas.

CARGA

Para el caso de la carga de altura, esta se presenta como se comentó antes solamente en Puerto Morelos, y tienen dos vertientes de presentación, la carga general suelta y la carga contenerizada. Para estos dos tipos de carga se presentan las proyecciones de la demanda. Cabe señalar que las proyecciones se hacen bajo el supuesto de que se continuaría sin un proyecto de profundización del canal de navegación actual.

Cuadro C.13. Tasas de crecimiento del manejo de carga general suelta de los puertos de Quintana Roo, escenario base, medio y optimista (porcentaje promedio anual)

Años	Escenario base	Escenario medio	Escenario optimista
2023-2029	-13	-3	5
2016-2022	-21	-15	-11

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo SA de CV.

En el escenario base para la carga general suelta, se alcanzan a mover 112 toneladas en el 2022, y para el 2029, se alcanzarían las 36 toneladas; de igual manera, pero en el escenario medio tendríamos que para el 2029 se moverían 90 toneladas y por último en el escenario optimista, alcanzaríamos este año las 158 toneladas de carga.





Cuadro C.14. Tasas de crecimiento del manejo de carga contenerizada de los puertos de Quintana Roo, escenario base, medio y optimista (porcentaje promedio anual)

Años	Escenario base	Escenario medio	Escenario optimista
2023-2029	-7	-1	2
2016-2022	-10	-6.2	-1.3

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

Por otro lado, en el rubro de la carga contenerizada, en un escenario base podrían llegar a manejarse en 2023 6,253 TEU´s y para dentro de 7 años se estarían moviendo 4,975 TEU´s lo que muestra un escenario bastante desalentador debido a la tendencia descendiente del historico; en un escenario medio tendríamos para 2023, el movimiento de 6,412 TEU´s, sin embargo se podrían alcanzar los 6,593 TEU´s; por último en un escenario optimista, en 2023 se alcanzarían 6,587 TEU´s y para dentro de 7 años estarían moviéndose 7,160 TEU´s; no obstante, resulta limitado para el potencial de consumo que tiene la Riviera Maya y Cancún.

ARRIBOS

En cuanto al movimiento de embarcaciones, puede este movimiento resultar más relevante en el caso de embarcaciones turísticas, que el manejo de los pasajeros, ya que los pasajeros una vez atracada la embarcación, pueden ser desalojados, sin necesidad de áreas inmensas para su desembarque, siendo solo el muelle miso suficiente para su desalojo, sin embargo, resulta determinante disponer de posición de atraque para la atención de estas embarcaciones, no tenerlo en algunos casos resulta en demerito del arribo de la misma, no obstante existan medios para el desembarque de pasajeros.

En tal sentido, y considerando la relevancia de la atención de las embarcaciones en sí, es que se procede a mostrar las proyecciones de la demanda de servicios en los puertos, en particular las necesidades de atraque, es decir de atender el arribo de la embarcación.

Por lo anterior, y considerando los comportamientos históricos, así como los elementos económicos subyacentes al comportamiento de los mercados de turismo, tenemos las siguientes tasas medias de desarrollo del tráfico, para los escenarios base, medio y optimista





Cuadro C.15. Tasas de crecimiento de los arribos en los puertos de Quintana Roo, escenario base (Porcentaje promedio anual)

Años	Crucero	Ferris	Transbordadores
2023-2029	7.93	3.18	2.74
2016-2022	7.08	6.32	2.91

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

En la operación de cruceros, y bajo un escenario base, para el cierre del año 2023 se prevé un total de 1,195 arribos de cruceros y una proyección de crecimiento a 2029, que llega hasta los 1,794 arribos.

Cuadro C.16. Tasas de crecimiento de los arribos en los puertos de Quintana Roo, escenario medio (Porcentaje promedio anual)

Años	Crucero	Ferris	Transbordadores
2023-2029	9.24	4.4	4.97
2016-2022	7.08	6.32	2.91

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

Cuadro C.17. Tasas de crecimiento de los arribos en los puertos de Quintana Roo, escenario optimista (Porcentaje promedio anual)

Años	Crucero	Ferris	Transbordadores
2023-2029	11.23	5.88	5.73
2016-2022	7.08	6.32	2.91

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.

En tal sentido, podemos resumir que los retos de Cozumel y en particular para la APIQROO el reto fundamental es transformarse en un puerto moderno, competitivo, altamente productivo, rentable y sostenible, dando atención a:





La infraestructura para el bienestar social tiene el objetivo incrementar la dotación de bienes y servicios públicos a los habitantes de las regiones, así como mejorar el entorno de las localidades urbanas y rurales, haciéndolas funcionales y seguras, elevando los niveles de bienestar social para mejorar de la calidad de vida de las personas que las habitan.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y CICLOVÍAS

Durante 2022, el INEGI dio a conocer que en el país se registraron 5,898 accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, los cuales fueron derivados por las malas condiciones de la infraestructura vial. Del total de dichos accidentes, 1,371 ocurrieron en el Estado de Quintana Roo, situándolo en el segundo lugar a nivel nacional en mencionado rubro, por debajo del Estado de Nuevo León que ocupó el primer lugar.

Cuadro C.18. Accidentes de Tránsito en Zonas Urbanas y Suburbanas por las malas condiciones del camino

Variable	Entidad	2017	2018	2019	2020	2021
Mala condición del camino (Absoluto)	Nacional	10,975.0	9,565.0	9,447.0	4,759.0	5,898.0
	Quintana Roo	716.0	657.0	846.0	879.0	1,371.0
	Lugar a nivel nacional	3er. Lugar	3er. Lugar	2do. Lugar	2do. Lugar	2do. Lugar

Fuente: INEGI. Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

Si bien durante las últimas administraciones estatales se han realizado programas de mejora en vialidades, estos no han sido suficientes, ya que la problemática ha persistido, pues en los últimos cinco años el Estado se ha mantenido dentro de los primeros tres lugares a nivel nacional en el rubro de accidentes viales por el mal estado de la infraestructura vial.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), presentada por el INEGI en 2021, da a conocer que en el Estado de Quintana Roo, el 42.8% de la población de 18 años y más se encontró con semáforos





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



funcionales al transitar por las calles y avenidas de su ciudad. Por otro lado, un porcentaje muy bajo de los encuestados, alrededor del 9%, fue testigo de la reparación inmediata de coladeras abiertas o baches.

Otro tema importante vinculado a la movilidad dentro de las zonas urbanas y rurales, corresponde al uso de transporte sostenible, el cual no cuenta con un programa para el desarrollo de la infraestructura necesaria, que incentive la incorporación de espacios adecuados para el uso de vehículos no motorizados. La Organización de las Naciones Unidas reconoce a la bicicleta como un medio de transporte sencillo, sostenible, asequible, limpio y ecológico, que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado, el uso del transporte limpio ha pasado a un segundo plano; dando como consecuencia, que las ciclovías existentes no cuenten con acciones de conservación, servicios necesarios, señalamientos ni mobiliario urbano, lo anterior aunado a la falta de planes integrales que promuevan la interconexión de las colonias y vialidades con lugares de interés para el desarrollo de actividades de convivencia, turísticas y deportivas.

INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y DE APOYO

Los espacios públicos son el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades la colectividad en localidades urbanas y rurales. Se caracterizan por su accesibilidad, rasgo que los hacen ser elementos fundamentales para la convergencia social.

Los espacios públicos tienen además una dimensión sociocultural, ya que se consideran áreas de recreación y de identificación, de contacto entre las personas y el medio ambiente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.





La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), presentada por el INEGI en 2021, da a conocer los resultados de la información obtenida sobre la evaluación que la población de 18 años y más a las instancias de gobierno, de acuerdo con su experiencia y así aportar elementos que ayuden a la toma de decisiones de política pública en materia de calidad en los tres niveles de gobierno. Derivado de lo anterior se tiene que en el estado de Quintana Roo, en 2021, el 81.3% de la población de 18 años y más refirió contar con parques y jardines públicos los cuales se encuentran cerca del lugar donde vive, haciendo constar que existe una cobertura amplia en relación a los espacios públicos para la recreación y convivencia social. Por otra parte, el 28.1% declaró que estos son seguros en términos de delincuencia. Lo que permite concluir que la gran mayoría de la población que asiste a los parques y jardines públicos, los considera de alto riesgo, por lo que deberán existir programas de mantenimiento y mejoramiento de instalaciones para incrementar los niveles de seguridad de los usuarios.

En los últimos años en Quintana Roo, la inversión en infraestructura ha sido focalizada a diversas acciones relacionadas al mejoramiento de vialidades, alumbrado público, construcción de canchas y domos deportivos, construcción de módulos comunitarios. La falta de recursos financieros para brindar el mantenimiento, así como el incremento de la población y los nuevos asentamientos a la periferia de las ciudades, agudizan la problemática de la infraestructura física en el estado.

Con el afán de dar respuesta a las necesidades en infraestructura, en ocasiones se han generado afectaciones al entorno ecológico, resultando necesario fomentar la implementación de programas de infraestructura que coadyuven en la armonización del desarrollo de las ciudades y localidades rurales con los elementos normativos, que promuevan la obligación correlativa entre autoridades y habitantes, permitiendo dotar de una mejor calidad de vida de las y los Quintanarroenses sin poner en riesgo los recursos naturales con los que cuenta el estado, además de incorporar elementos como: calidad, igualdad y equidad, democracia participativa y accesibilidad.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



La calidad en la obra pública no está delimitada por una cuestión exclusivamente económica, por lo que se hace necesario identificar las causas que generan los incrementos en la inversión programada, la mala elección de los materiales y los retrasos en la ejecución de los proyectos. Se deben revisar entonces los procesos para la toma de decisiones, así como la capacitación del personal responsable de la supervisión de las obras y acciones, a fin de llevar a buenos términos los beneficios a las comunidades.

De igual manera se deberá promover que toda instalación pública asegure la plena accesibilidad de la ciudadanía. El objetivo es garantizar que quienes participan en los procesos de construcción y modernización de la obra pública, tengan las herramientas para implementar las normas en materia de accesibilidad, a fin de eliminar las barreras físicas y sociales en los espacios públicos, en beneficio de quienes cuenten con capacidades disminuidas de forma temporal o definitiva, garantizando la accesibilidad tanto en zonas urbanas y rurales.

Otro aspecto a considerar, corresponde a los programas de obra pública, los cuales deberán promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo, raza o condición humana.

Consecuentemente se han identificado problemas de coordinación entre las instancias ejecutoras de obra pública, lo que ha generado la duplicidad de acciones. En este sentido, es indispensable conocer las necesidades reales de cada localidad, así como dar a conocer los diferentes programas de inversión que generan las instancias ejecutoras de obras públicas. Con ello se genera certeza a las inversiones, así como la optimización de los recursos públicos.

Las políticas públicas que incentivan la participación ciudadana, hacen efectiva la planeación democrática, establecida en las normas y reglamentos estatales en materia de planeación. En este sentido, se promueve la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, en relación a los requerimientos y desarrollo de la infraestructura.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Tabla T.1. Problemas relevantes del sector

Problemas	Causas probables
Elevados tiempos de traslado de habitantes y mercancías	1. Mala calidad de la infraestructura carretera estatal
	2. Insuficientes diseños constructivos de la red carretera estatal
	3. Crecimiento demográfico de las localidades que demandan mayores servicios de conectividad
Alta tasa de accidentes viales en zonas urbanas y suburbanas	1. Exceso de velocidad en vialidades deterioradas
	2. Equipamiento vial insuficiente para la aplicación de límites de velocidad
	3. Deficiente programa de mantenimiento de vialidades primarias y secundarias en localidades
Deficiente rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y de apoyo	1. Programa de mantenimiento inexistente o deficiente
	2. Inexistente programa de red de parques y espacios abiertos de recreación en la planeación urbana.
	3. Deficiente priorización de infraestructura verde y de servicios administrativos
Deficiente infraestructura física para el uso de vehículos no motorizados	1. Inexistentes programas de ciudades verdes con visión no motorizada
	2. Deficiente educación vial por parte de ciclistas y automovilistas
	3. Escasos programas de fomento al uso de medios de transporte sustentable
Problemas	Causas probables



Problemas	Causas probables
Altos costos en los Mantenimientos de los equipos de transporte aéreo	1. Ineficiente uso de las aeronaves por parte de los operadores aéreos
	2. Falta de controles en los procesos aéreos.
	3. Falta de capacitación al personal que realiza los mantenimientos de las aeronaves
	4. Falta de capacitación a los pilotos de las diversas aeronaves con que cuenta la empresa.
	5. Falta de coordinación entre el personal de mantenimiento y el personal que realiza las operaciones aéreas.

Problemas	Causas probables
Insuficiente infraestructura de calidad aeroportuaria	1. Ineficientes instalaciones aeroportuarias de calidad en el estado
	2. Falta de planeación de inversiones en materia aeroportuaria
	3. Falta de recursos para la construcción, mantenimiento, conservación y mejoras en las instalaciones aeroportuarias.
	4. Insuficiente coordinación entre los órdenes de Gobierno para proyectos de infraestructura aeroportuaria.

Problemas	Causas probables
Insuficiente Crecimiento Sostenido de la	1. Cambios tecnológicos en la industria de cruceros en la entidad
	2. Reducción del número de arribos de cruceros en los puertos de la entidad





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Industria de Cruceros	3. Deficiente abastecimiento de las islas en la entidad
Insuficiente seguridad en instalaciones, buques y pasajeros	1. Falta de infraestructura física para albergar buques de mayor tamaño
	2. Falta de programas de mantenimiento en los puertos de la entidad
Deficiente vigilancia y regulación del turismo náutico de embarcaciones menores y turísticas	1. Deficiente articulación entre la normativa estatal y los permisos otorgados a los ofertantes turísticos
	2. Deficiente atención al turismo de embarcaciones menores y servicios turísticos





CONTEXTO





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



VII. CONTEXTO

IDENTIFICACIÓN DE ESPACIO GEOGRÁFICO DE OPERACIÓN

Quintana Roo tiene una extensión geográfica de 44,705.2 km² lo que representa 2.3 % de la superficie del país, está dividido en 11 municipios. El 99% de la superficie del estado presenta clima cálido subhúmedo y el 1% cálido húmedo, localizado en la isla de Cozumel.

La temperatura media anual del estado es de 26°C, la temperatura máxima promedio es de 33°C y se presenta en los meses de abril a agosto, la temperatura mínima promedio es de 17°C durante el mes de enero. La precipitación media estatal es alrededor de 1 300 mm anuales, las lluvias se presentan durante todo el año, siendo más abundantes en los meses de junio a octubre. El clima cálido subhúmedo favorece el cultivo de caña de azúcar, chile jalapeño, maíz, arroz, hortalizas y frutales como chicozapote, naranja, toronja, papaya, limón agrio, mango y piña entre otras.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

El Censo de Población y Vivienda 2020 registro para Quintana Roo una población total de 1, 857,985 habitantes. Del total de la población el 49.58 % corresponde a mujeres y el 50.42% a hombres. Al 2020 contaba ya con una tasa de crecimiento de 3.5, la más alta de todo México, seguido de Querétaro con 2.6%, Baja California 2.3% y Nuevo León con 2.2%. La tasa anual de crecimiento a nivel nacional fue de 1.2 por ciento.

Por su vocación económica, Quintana Roo se divide en 3 grandes regiones. La Región Norte compuesta por los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum y Puerto Morelos, con una población total de 1´ 459,428 habitantes, donde se destacan las actividades del sector turístico y de la construcción. La Región Centro compuesta por los





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, con una población total de 123,155 habitantes, donde se desarrollan actividades del sector primario. Y por último la región Sur compuesta por los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco, donde se desarrollan actividades agropecuarias, turísticas y del sector gobierno, ya que en la ciudad de Chetumal, capital de Estado, se establecen a los 3 poderes estatales constitucionales, así como diversas oficinas del gobierno federal.

El municipio de Benito Juárez concentra cerca del 50% de la población del Estado.

Cuadro C.19. Resultados del INEGI 2020

NO. MUNICIPIO	MUNICIPIO	POSICIÓN NACIONAL	
		24	1
QUINTANA ROO		POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
		1,857,985	3.5
1	Cozumel	88,626	1.1
2	Felipe Carrillo Puerto	83,990	1.2
3	Isla Mujeres	22,686	3.5
4	Othón P. Blanco	233,648	-0.5
5	Benito Juárez	911,503	3.3
6	José María Morelos	39,165	0.8
7	Lázaro Cárdenas	29,171	1.5
8	Solidaridad	333,800	7.9
9	Tulum	46,721	5.3
10	Bacalar	41,754	0
11	Puerto Morelos	26,921	0

Fuente: Presentación de resultados, Quintana Roo. INEGI 2020 Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



CARACTERÍSTICAS DE SU POBLACIÓN SEGÚN EL RANGO DE HABITANTES

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el 90% de la población de Quintana Roo, vive en localidades urbanas y el 10% vive en localidades rurales.

Por su rango de población, en Quintana Roo existen 2,180 localidades rurales y 27 localidades urbanas. Considerando como localidades rurales aquellas que cuentan con una población de 1 – 2,499 habitantes y localidades urbanas las que tengan una población de 2,500 habitantes o más, se presenta la siguiente clasificación de localidades del estado de Quintana Roo por tamaño de localidad, de acuerdo con los rangos establecidos en los resultados “Características de las localidades 2020” y “Características del entorno urbano 2020” presentados por INEGI con fecha de elaboración del 16 de marzo de 2021.

LOCALIDADES RURALES EN QUINTANA ROO

De acuerdo con la clasificación anterior, las localidades que cuentan con 1 hasta 99 habitantes, son las de mayor existencia en el Estado y conforman un total de 1,903 localidades rurales y suman una población total de 13,296 habitantes.

La siguiente tabla muestra de acuerdo con el rango de habitantes, la cantidad de localidades que le pertenecen a dicho rango y la población total que alberga.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro C.20. Localidades Rurales de Quintana Roo

Tamaño de localidad (habitantes)		Unidad de análisis	Total de localidades y su población
TOTAL, QROO		Localidades rurales	2,180
TOTAL, QROO		Población de localidades rurales	180,727
1	99	Localidades	1,903
1	99	Población	13,296
100	249	Localidades	87
100	249	Población	14,341
250	499	Localidades	66
250	499	Población	24,685
500	999	Localidades	70
500	999	Población	49,826
1,000	2,499	Localidades	54
1,000	2,499	Población	78,579

Fuente: Elaboración propia con base de datos de INEGI. ITER Censos y Conteos de Población y Vivienda. Fecha de última actualización: 2021-08-05

Estas localidades se encuentran dispersas en los once municipios del Estado, sin embargo, el municipio con la mayor cantidad de localidades rurales (639) es Othón P. Blanco, lo que representa un 29.31% del total de las existentes en el Estado. El municipio con menos localidades rurales (103) es Lázaro Cárdenas.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro C.21. Localidades rurales de Quintana Roo por municipio

Municipio	No. de Localidades
Cozumel	143
Felipe Carrillo Puerto	173
Isla Mujeres	109
Othón P. Blanco	639
Benito Juárez	158
José María Morelos	108
Lázaro Cárdenas	103
Solidaridad	134
Tulum	176
Bacalar	198
Puerto Morelos	239
TOTAL	2,180

Fuente: Elaboración propia con base de datos de INEGI. ITER Censos y Conteos de Población y Vivienda. Fecha de última actualización: 2021-08-05

Estas localidades se encuentran dispersas en los once municipios del Estado, sin embargo, el municipio con la mayor cantidad de localidades rurales es Othón P. Blanco con 6 localidades, y los de menor cantidad con 1 localidad urbana son Cozumel, Lázaro Cárdenas y Tulum.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro C.22. Localidades urbanas de Quintana Roo por municipio

Municipio	No. de Localidades
Cozumel	1
Felipe Carrillo Puerto	5
Isla Mujeres	2
Othón P. Blanco	6
Benito Juárez	2
José María Morelos	2
Lázaro Cárdenas	1
Solidaridad	2
Tulum	1
Bacalar	3
Puerto Morelos	2
TOTAL	27

Fuente: Elaboración propia con base de datos de INEGI, ITER Censos y Conteos de Población y Vivienda. Fecha de última actualización: 2021-08-05

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

El estado de Quintana Roo se ha visto afectado por precipitaciones derivadas de diferentes fenómenos de origen meteorológico, destacando significativamente los huracanes Janet en 1955, Gilberto en 1988 y el huracán Wilma en 2005, los cuales dejaron de pérdidas humanas y materiales.





A principios de mayo las depresiones tropicales y tormentas pueden iniciar su formación en el Mar Caribe o en el Golfo de México, la temporada oficial de huracanes comienza el primero de junio y termina el 30 de noviembre. Ante el inminente peligro natural que se presenta en las costas de todo el Estado y en zonas bajas de los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco, durante la afectación se padecen cortes en la infraestructura carretera por los escurrimientos del agua que toma su cauce hacia el Río Hondo o la Bahía de Chetumal, que, aunado a la falta de mantenimiento de los tramos y la implementación de obras de drenaje, las comunidades rurales corren el riesgo de quedar incomunicadas.

QUINTANA ROO EN EL PLANO NACIONAL

El Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, sitúa a Quintana Roo en el lugar 19 a nivel nacional, ocupando una posición media-alta en los rubros de Sociedad Incluyente, Preparada y Sana; Gobierno Eficientes y Eficaces; Sectores Precursores de Clase Mundial, que integra indicadores relacionados a la infraestructura de comunicaciones; Mercado de Factores Eficiente y en el rubro de Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales. Teniendo como puntos críticos el Manejo Sostenible del Medio Ambiente; Sistema de Derecho Confiable y Objetivo; Economía Estable e Innovación de los Sectores Económicos.

El gobierno federal realiza acciones de rescate de las zonas arqueológicas, siendo la apertura de Ichkabal al sur del Estado, la acción más importante en materia de arqueología, por la importancia histórica del sitio. Considerando que su apertura detonará inversiones en el rubro de hotelería e inmobiliarias, se requerirá de infraestructura de comunicaciones que permita el transporte ágil y seguro de turistas nacionales e internacionales. Al norte del Estado, se ejecutan obras viales para ordenar el tránsito vehicular en la ciudad de Cancún, como es el caso de la modernización de la Av. Luis Donald Colosio, además de la construcción del Puente Nichupté y del distribuidor aeropuerto, así como la ampliación de la Av. Chac Mool del polo turístico. Para ampliar la capacidad y mejora de los servicios aeroportuarios, el Gobierno Federal construye el





aeropuerto de Tulum, que se complementa con las acciones de rehabilitación del aeropuerto de Chetumal.

El estado de Quintana Roo se caracteriza por ser un destino turístico, el más importante del país. En la mayor parte de sus costas se asienta un corredor turístico en el que se agrupa un sinnúmero de actividades recreacionales y deportivas dedicadas principalmente al turismo náutico y de cruceros. Este tipo de actividades también se identifica en sus principales islas: Cozumel e Isla Mujeres.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y AGENDA 2030

Tabla T.2. Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030

Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
Objetivo 1.1.- Construir, modernizar y rehabilitar la infraestructura social, para mejorar el bienestar de las familias.	Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos.	<p>Objetivo Prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.</p> <p>Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones las menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y</p>	Apartado 2.- Política Social	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Objetivo 2.1.- Construir, modernizar y conservar la infraestructura económica, que impulse la conectividad y el bienestar de las regiones.	Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación	Objetivo Prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de	Apartado 2.- Política Social	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Objetivos del Tema del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial Federal u Homólogo	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
	económica y la generación de empleos.	desarrollo regional e intermodal. Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones las menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional		
Transformar los puertos de Quintana Roo en productivos nodos portuarios, con infraestructura, procesos y tecnologías vanguardistas, que permitan servicios competitivos de referencia internacional	Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos.	Objetivo 4: Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional.	Apartado 2.- Política Social	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) y Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2023.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA SECTORIAL

Tabla T.3. Alineación Estructural PED-Programa de Desarrollo

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar	Tema del Programa de Desarrollo
Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.	4.19.1.1 Mejorar la conectividad de las regiones a través de la modernización y conservación de la red carretera, para impulsar el desarrollo económico y minimizar los costos y tiempos de traslado	1.Rehabilitar y modernizar la red de infraestructura carretera de la entidad para mejorar la conectividad mediante el acceso seguro entre las regiones, localidades y ciudades.	Infraestructura para el bienestar económico.
	4.19.1.7 Desarrollar infraestructura aeroportuaria que impulse el crecimiento regional de la entidad	2.Impulsar esquemas de modernización y rehabilitación de la infraestructura aérea con miras de fortalecer la competitividad económica en el Estado.	
	4.19.1.8 Desarrollar y fortalecer la infraestructura portuaria mediante programas de conservación y modernización, así como el desarrollo de proyectos estratégicos de nuevas áreas portuarias	3.Fomentar la modernización y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento portuario que impulse el mercado interno y la seguridad de los usuarios	
	4.19.1.2 Formalizar programas de atención a vialidades urbanas sustentables, que garanticen la seguridad a personas usuarias y transeúntes	4.Construir, modernizar y rehabilitar las vialidades urbanas y suburbanas de las localidades de Quintana Roo para brindar infraestructura moderna y sustentable. 5.Desarrollar obra pública recreativa, deportiva y cultural con criterios sustentables y de accesibilidad universal para los habitantes.	Infraestructura para el bienestar económico.
4.19.1.3 Efectuar programas de infraestructura social para el mejoramiento de espacios públicos sustentables	6.Fomentar la creación de		



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar	Tema del Programa de Desarrollo
	<p>4.19.1.4 Incentivar el uso de transporte limpio y sostenible en zonas rurales y urbanas, para propiciar el cuidado del medio ambiente</p> <p>4.19.1.5 Integrar proyectos y programas de infraestructura, que promuevan el bienestar de las y los habitantes, a través de su vinculación con los proyectos regionales</p> <p>4.19.1.6 Desarrollar infraestructura de apoyo, que amplíe la dotación de servicios públicos a través de la infraestructura física, moderna y segura</p> <p>4.19.1.9 Coadyuvar con la federación y los ayuntamientos en la gestión e implementación de infraestructura física para el bienestar social</p> <p>4.19.1.10 Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff</p> <p>T1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e</p>	<p>infraestructura vial amigable con el ambiente, segura, eficiente que permita un traslado rápido y recreativo entre las localidades y ciudades de la entidad.</p> <p>7. Diseñar e impulsar estudios y proyectos de infraestructura física social y económica de manera integral con los distintos órdenes de gobierno para garantizar el desarrollo competitivo de las regiones de la entidad.</p> <p>8. Impulsar la modernización y rehabilitación de instalaciones y edificios de la administración gubernamental para la eficiente atención a la ciudadanía.</p> <p>9. Promover en coordinación con las entidades federales y municipales, la creación de proyectos integrales para desarrollo y crecimiento de las localidades en Quintana Roo.</p> <p>10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff</p> <p>11. Capacitar de manera continua a los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas en materia de Derechos Humanos.</p>	



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar	Tema del Programa de Desarrollo
	<p>impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo</p> <p>T2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo</p> <p>T3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo</p> <p>T4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación</p>	<p>12. Difundir e identificar las causas y efectos de la corrupción y promover la eficiencia y eficacia de los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas.</p> <p>13. Promover los trabajos de interinstitucionalidad que desarrolla la Secretaría de Obras Públicas para el desarrollo de sus programas de infraestructura social y económica.</p> <p>14. Difundir y capacitar a los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas en materia de participación igualitaria de mujeres y hombres para la construcción de entornos seguros a mujeres, adolescentes y niñas.</p>	

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) y Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2023.

Tabla T.4.- Indicadores y Metas del Programa Establecidos en el PED 2023-2027





Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	INEGI	Anual	Accidente	2022					
Posición (Proyectada)			Posición nacional	2 lugar	3 lugar	4 lugar	7 lugar	8 lugar	10 lugar

En la tabla T.4, el indicador permite visualizar la disminución de accidentes en zonas urbanas y suburbanas por las malas condiciones de la superficie de rodamiento.

Para cada una de las líneas de acción del PED se realizó un cuadro donde se observan los avances calendarizados de los resultados esperados, así también de la descripción del medio en que se logrará el cumplimiento de estas acciones en esta administración.





Cuadro c.23. Entregable y meta de la línea de acción 1 del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.19.1.1 Mejorar la conectividad de las regiones a través de la modernización y conservación de la red carretera, para impulsar el desarrollo económico y minimizar los costos y tiempos de traslado			
Entregable:	Kilómetros de carretera pavimentados	Unidad de Medida:	Kilómetro realizado	
Descripción:	Número de kilómetros pavimentados de la red de carreteras estatales en sus modalidades de modernización, rehabilitación, construcción y mantenimiento, con la finalidad de reducir los costos generalizados de viaje y generar circuitos carreteros óptimos para el desarrollo económico y social de las localidades de Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Bitácora de obra, actas de entrega			
Línea base:	15 km	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
16 kilómetros	17 kilómetros	18 kilómetros	19 kilómetros	20 kilómetros

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.

Cuadro c.24. Entregable y meta de la línea de acción 2 del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.19.1.2 Formalizar programas de atención a vialidades urbanas sustentables, que garanticen la seguridad a personas usuarias y transeúntes			
Entregable:	Vialidades atendidas	Unidad de Medida:	metro cuadrado atendido	
Descripción:	Número de metros cuadrados atendidos por la pavimentación de vialidades urbanas y suburbanas de las distintas localidades de la entidad con la finalidad de mejorar el tránsito y garantizar la seguridad de los peatones y automovilistas.			
Medio de verificación:	Bitácora de obra, actas de entrega			
Línea base:	45,000 m ²	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
46,000 m ²	47,000 m ²	48,000 m ²	49,000 m ²	50,000 m ²

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro c.25. Entregable y meta de la línea de acción 3 del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.19.1.3 Efectuar programas de infraestructura social para el mejoramiento de espacios públicos sustentables			
Entregable:	Espacios de esparcimiento atendidos	Unidad de Medida:	Obra realizada	
Descripción:	Número de parques, jardines, áreas verdes, centros de recreación atendidas en las localidades del Estado para garantizar el sano desarrollo de actividades de esparcimiento social, deportivo y cultural.			
Medio de verificación:	Bitácora de obra, actas de entrega			
Línea base:	5 obras de espacios de esparcimiento	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
5 obras	7 obras	8 obras	9 obras	10 obras

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.

Cuadro c.26. Entregable y meta de la línea de acción 4 del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.19.1.4 Incentivar el uso de transporte limpio y sostenible en zonas rurales y urbanas, para propiciar el cuidado del medio ambiente			
Entregable:	Ciclovías atendidas	Unidad de Medida:	m2 de ciclovía realizada	
Descripción:	Metros cuadrados pavimentados para la creación de infraestructura de movilidad limpia y sostenible, como mecanismos alternos de transporte eficiente en localidades urbanas y rurales			
Medio de verificación:	Bitácora de obra, actas de entrega			
Línea base:	9,000 m2 de ciclovía	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
9,000 m2 de ciclovía	10,000 m2 de ciclovía	10,000 m2 de ciclovía	12,000 m2 de ciclovía	12,000 m2 de ciclovía

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro c.27. Entregable y meta de la línea de acción 5 del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.19.1.5 Integrar proyectos y programas de infraestructura, que promuevan el bienestar de las y los habitantes, a través de su vinculación con los proyectos regionales			
Entregable:	Proyectos de infraestructura	Unidad de Medida:	Proyecto realizado	
Descripción:	Gestionar, en coordinación con instancias federales y municipales, proyectos integrales con criterios sustentables, que garanticen un desarrollo equilibrado entre las regiones de la entidad.			
Medio de verificación:	Proyectos de infraestructura social y económica			
Línea base:	10 proyectos	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
15 proyectos	20 proyectos	20 proyectos	20 proyectos	20 proyectos

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.

Cuadro c.28. Entregable y meta de la línea de acción 6 del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.19.1.6 Desarrollar infraestructura de apoyo, que amplíe la dotación de servicios públicos a través de la infraestructura física, moderna y segura			
Entregable:	Proyectos de infraestructura de apoyo	Unidad de Medida:	Proyecto integrado	
Descripción:	Generar proyectos y obras de rehabilitación y modernización de edificios administrativos, de apoyo y asistencia social del ejecutivo para ofrecer óptimos bienes, trámites y servicios a la población del Estado.			
Medio de verificación:	Bitácora de obra, actas de entrega			
Línea base:	3 proyectos	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
4 proyectos	4 proyectos	4 proyectos	4 proyectos	4 proyectos

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.



Cuadro c.29. Entregable y meta de la línea de acción 7 del PED

Tema PED	4.1.9 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.1.9.1.7 Desarrollar infraestructura aeroportuaria que impulse el crecimiento regional de la entidad			
Entregable:	Aeródromos en óptimas condiciones	Unidad de Medida:	Aeródromo concluido	
Descripción:	Construcción, modernización y mantenimiento de las diferentes terminales e instalaciones aeroportuarias, concesionadas a VIPSAESA por la SCT; conforme a la normatividad y requerimientos dispuestos por dicha secretaria a través de la Agencia Federal de Aviación Civil.			
Medio de verificación:	Fotografías de los trabajos de infraestructura, conservación y mantenimiento realizados a los aeródromos			
Línea base:	6 aeródromos	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
6 aeródromos	6 aeródromos	6 aeródromos	7 aeródromos	7 aeródromos

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas y VIPSAESA (SEOP) 2023.

Cuadro c.30. Entregable y meta de la línea de acción 8 del PED

Tema PED	4.1.9 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.1.9.1.8 Desarrollar y fortalecer la infraestructura portuaria mediante programas de conservación y modernización, así como el desarrollo de proyectos estratégicos de nuevas áreas portuarias			
Entregable:	Puerto atendidos	Unidad de Medida:	Obra realizada	
Descripción:	Construir, modernizar y darle mantenimiento mayor a la infraestructura portuaria para garantizar el desarrollo equilibrado de las regiones en Quintana Roo.			
Medio de verificación:	Datos de inversión Gerencia de Ingeniería de la APIQROO			
Línea base:	9 obras	Año de línea base:	2021	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
18 obras	20 obras	20 obras	22 obras	22 obras

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas y APIQROO(SEOP) 2023.



Cuadro c.31. Entregable y meta de la línea de acción 9 del PED

Tema PED	4.1.9 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4.19.1.9 Coadyuvar con la federación y los ayuntamientos en la gestión e implementación de infraestructura física para el bienestar social			
Entregable:	Infraestructura social	Unidad de Medida:	Proyecto realizado	
Descripción:	En coordinación con la federación y los ayuntamientos, realizar la gestión de recursos para infraestructura social y económica con criterios sustentables, accesibilidad universal y con certeza legal para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quintana Roo			
Medio de verificación:	Expedientes de proyectos gestionados			
Línea base:	10 proyectos	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
12 proyectos	14 proyectos	16 proyectos	16 proyectos	16 proyectos

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.

Cuadro c.32. Entregable y meta de la línea de acción 1 Transversal del PED

Tema PED	4.1.9 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo			
Entregable:	Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos	Unidad de Medida:	Persona capacitada	
Descripción:	Capacitar de manera continua a las y los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas en materia de Derechos Humanos, perspectiva de género y accesibilidad universal.			
Medio de verificación:	Invitación al personal, listas de asistencia, fotografías			
Línea base:	100 personas capacitadas	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
240 personas capacitadas	240 personas capacitadas	240 personas capacitadas	240 personas capacitadas	240 personas capacitadas

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.



Cuadro c.33. Entregable y meta de la línea de acción 2 Transversal del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo			
Entregable:	Servidores públicos capacitados en materia de anticorrupción	Unidad de Medida:	Persona capacitada	
Descripción:	Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas en materia de prevención de la corrupción, la rendición de cuentas y los retos que deben considerarse para un combate efectivo a la corrupción.			
Medio de verificación:	Invitación, listas de asistencia, fotografías			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
120 personas capacitadas	120 personas capacitadas	120 personas capacitadas	120 personas capacitadas	120 personas capacitadas

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.

Cuadro c.34. Entregable y meta de la línea de acción 3 Transversal del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo			
Entregable:	Acuerdo solidario	Unidad de Medida:	Acuerdo firmado	
Descripción:	Dar a conocer al personal de la Secretaría los trabajos, programas y proyectos en coordinación interinstitucional que permitan atender necesidades sociales de manera articulada.			
Medio de verificación:	Perifoneo mural, folletos e infografías			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
12 acuerdos	8 acuerdos	12 acuerdos	8 acuerdos	8 acuerdos

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro c.35. Entregable y meta de la línea de acción 4 Transversal del PED

Tema PED	4.19 Infraestructura para el Bienestar			
Línea de acción:	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.			
Entregable:	Informe de acciones en materia de desarrollo de obra pública con perspectiva de género.	Unidad de Medida:	Informe realizado	
Descripción:	Desarrollar proyectos de obra pública con perspectiva de género en favor de niñas, niños y adolescentes y protección de los Derechos Humanos. Apartir de los mapas de calor generados por la Secretaría de Seguridad Pública y el BAESVIM, detectar las zonas con mayor índice de violencia hacia mujeres y niñas, con el fin de crear y rehabilitar espacios públicos seguros e iluminados, que despresuricen los hogares de la zona.			
Medio de verificación:	Documento de informe, actas de reuniones grupo interdisciplinario, fotografías			
Línea base:	0	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030				
Meta:				
2023	2024	2025	2026	2027
4 informes	4 informes	4 informes	4 informes	4 informes

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.



APARTADO ESTRATÉGICO





VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente apartado describe los objetivos y estrategias del presente programa, donde se enmarca el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir con el objetivo 19 del Plan Estatal de Desarrollo, que para el tema de Infraestructura corresponde: Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos.

TEMA 1 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Comprende la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura denominada básica, es decir, infraestructura en abastecimiento de energía eléctrica, mejora de espacios públicos, jardines e imagen urbana; equipamiento y soporte de los sectores de educación, salud, recreación, deporte, cultura, edificaciones y obras necesarias que eficiente la movilidad vehicular, ciclista y peatonal. Estas obras y acciones deben cumplir con los requerimientos sustentables, de calidad y accesibilidad universal. Tiene como función principal brindar y consolidar infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Quintana Roo, ampliando la cobertura de los servicios básicos, atendiendo a las necesidades de bienestar de la población que se encuentra en zonas de rezago social.

Objetivo

Construir, conservar y modernizar la infraestructura social que favorezca a satisfacer las necesidades primordiales de la población, reduciendo brechas de desigualdad y pobreza, para garantizar una mejor calidad de vida.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Estrategia

Desarrollar programas de infraestructura social, en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado, con una adecuada aplicación del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura básica, recreativa, deportiva, cultural, vial y de apoyo con criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal.

Líneas de acción

1. Integrar y priorizar el banco de necesidades en infraestructura para el bienestar social para la generación de proyectos y programas de obra pública.
2. Desarrollar un programa de vialidades urbanas y suburbanas en sus distintas modalidades de atención de necesidades.
3. Impulsar el desarrollo de infraestructura deportiva, cultural, de espacios recreativos y jardines urbanos con criterios sustentables y de accesibilidad universal.
4. Generar proyectos y acciones de movilidad no motorizada para garantizar la seguridad de ciclistas y peatones, mediante infraestructura de transporte sustentable.
5. Realizar proyectos y obras de infraestructura física para mejorar las instalaciones de los edificios administrativos, públicos y de asistencia social para una eficiente prestación del servicio público.
6. Desarrollar proyectos y obras integrales en coordinación con los entes federales y municipales.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



7. Concientizar a los servidores públicos en formular acciones en materia de Derechos Humanos.
8. Promover acciones de interinstitucionalidad que fortalezcan los proyectos y obras públicas.
9. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

TEMA 2 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO

Este tema contempla los elementos necesarios para el desarrollo de las economías locales y regionales, que pueden generar impactos transformadores en la productividad y competitividad de sus mercados, para el desarrollo y crecimiento económico de las localidades del Estado; todo esto mediante la inversión en infraestructura física que contribuya al incremento de la conectividad de la red de carreteras estatales, la modernización de los puertos y las instalaciones de los aeropuertos, con la finalidad de acceder a los diversos mercados regionales, nacionales e internacionales, promoviendo la movilidad y disminuyendo los costos de operación, que propicie el bienestar general en la calidad de vida de la población en Quintana Roo.

Objetivo

Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el bienestar económico, que impulse la productividad, conectividad, seguridad y movilidad de personas y mercancías de la geografía estatal.

Estrategia

Promover la aplicación de programas de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita la conectividad de localidades con las zonas de producción y de consumo, diversifique los mercados de la entidad y garantice la movilidad de personas y mercancías.



Líneas de acción

1. Integrar y priorizar el banco de necesidades en infraestructura para el bienestar económico para la generación de proyectos y programas de obra pública.
2. Construir, conservar y modernizar la infraestructura económica de conectividad carretera de la entidad.
3. Modernizar y conservar la infraestructura aeroportuaria de la entidad para mejorar la competitividad.
4. Impulsar la modernización y conservación de la infraestructura y equipamiento portuario para la diversificación de mercados.
5. Desarrollar proyectos y obras integrales en coordinación con los entes federales y municipales.
6. Concientizar a los servidores públicos en formular acciones en materia de Política Anticorrupción.
7. Promover acciones de igualdad sustantiva y libre de violencia.
8. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



IX. BASES PARA SU COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para impulsar el desarrollo económico y social se requerirá de la participación de dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de representantes de los sectores social y privado, a fin de poner en marcha el proceso de gestión de proyectos, desde la definición de la problemática a atender hasta la entrega de las obras y acciones realizadas.

La Secretaría de Obras Públicas (SEOP), en calidad de cabeza de sector, tendrá la encomienda de llevar a cabo la coordinación y concertación de actividades con las entidades federales, estatales y municipales, de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo, 2023-2027.

En el seno del Subcomité Sectorial de Infraestructura para el Bienestar, se realizará el seguimiento de los programas de inversión propuestos por los integrantes, así como la presentación de avances de manera trimestral, lo anterior a efectos de que los demás participantes aporten comentarios o brinden opiniones para llevar a buenos términos los programas autorizados.

Los programas de inversión serán el punto nodal que permitirá a los participantes incorporar las demandas de infraestructura que se realicen en diversos foros de participación o de manera particular por los habitantes de las localidades, para su priorización y ejecución. Una vez captada la demanda, se recopilará la información y requerimientos necesarios para crear una cartera de proyectos, definiendo a través de un análisis de los requerimientos las obras y acciones según el tipo de trabajo a realizar, para lo cual se define lo siguiente:

Construcción: Cuando no se cuente con ningún tipo de infraestructura para satisfacer el requerimiento social determinado;

Modernización: Cuando la infraestructura requiera ser modificada, ampliada en capacidad o complementada para cumplir con las normas oficiales establecidas y de esa forma tener posibilidades de dar respuesta a los requerimientos sociales.

Rehabilitación: Cuando la infraestructura con la que se pudiera dar respuesta a los requerimientos sociales presenta altas condiciones de deterioro que





limiten su capacidad y pongan en riesgo su operación en el caso de dar respuesta a los requerimientos sociales de manera inmediata; y

Conservación: Cuando la infraestructura se encuentra en condiciones adecuadas de operación, pero se observa la necesidad de brindarle mantenimiento para evitar su deterioro en el corto plazo.

Posterior a las acciones de priorización, se realizará la gestión de los recursos ante la SEFIPLAN, en su caso, ante las demás instancias financieras, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones establecidas en Ley para el financiamiento correspondiente.

Autorizado el recurso, por principio general las obras y acciones serán sometidas a procesos de licitación pública, salvo excepciones que cumplan con los requerimientos de ley en la materia en sus distintos ámbitos. La SEOP convocará a los integrantes del subcomité para dar a conocer de manera periódica, los avances físicos y financieros de cada una de las acciones, para que al finalizar, se realice la entrega de los trabajos ante las instancias competentes (órgano regulador, instancia normativa y comunidad beneficiada).

De acuerdo con los instrumentos de planeación democrática estatal y con el propósito de alcanzar las metas propuestas en el presente instrumento de planeación, es importante la colaboración, vinculación y demás medidas de concertación federal, acuerdos generados para el desarrollo del sistema portuario quintanarroense, entre los que se encuentran:

- Secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.
- Secretaria de Marina.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Diversos municipios en donde exista infraestructura portuaria.

A las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, instituciones y organizaciones en general antes citadas se le podrán incorporar otras que aporten acciones para la consecución de este programa sectorial.



CONTROL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Los indicadores son mecanismos o expresiones cuantificables cuyos valores nos permiten medir la eficiencia y eficacia de los proyectos. Las metas son definiciones generales que derivan del propósito o de la intención de los proyectos, por lo que describe el camino o dirección que un proyecto tomará para alcanzar sus propósitos, necesidades y problemas a resolver.

Para garantizar la correcta ejecución y conocer el avance de los objetivos de cada una de las estrategias contempladas en cada tema, el presente Programa será evaluado mediante los indicadores establecidos, lo cual permitirá conocer el impacto y los resultados de las actividades en cada uno de los ámbitos que han sido identificados.

Las metas de este programa comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo, permiten establecer límites de porcentajes mínimos de logro en las acciones hacia resultados. De ello deriva la importancia de que este programa no sólo establezca indicadores, sino que con ellos se incluya un sistema de control y seguimiento a su desempeño.

Su monitoreo sistemático, permitirá que el Sector Infraestructura para el Bienestar cuente con información que nos permita conocer si la gestión realizada contribuye al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas en este Programa o si requieren ajustes.





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Cuadro c.37. Indicadores y metas del Programa

Objetivo / Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de medida	Línea base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo: Construir, conservar y modernizar la infraestructura social que favorezca a satisfacer las necesidades primordiales de la población, reduciendo brechas de desigualdad y pobreza, para garantizar una mejor calidad de vida.	Tasa de variación de vialidades atendidas en el Estado	Informe trimestral ISEOP	Tasa	45,000 m2	2.22%	2.17%	2.13%	2.08%	2.04%
Estrategia: Desarrollar programas de infraestructura social, en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado, con una adecuada aplicación del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura básica, recreativa, deportiva, cultural, vial y de apoyo con criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal.	Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Social atendidas en el Estado.	Informe trimestral ISEOP	Tasa	20 acciones	5%	4.76%	4.55%	4.35%	4.17%
Objetivo: Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo económico, que impulse la productividad, conectividad, seguridad y movilidad de personas y mercancías de la geografía estatal.	Tasa de variación de kilómetros de carreteras atendidas en el Estado	Informe trimestral ISEOP	Tasa	15 km	6.67%	6.25%	5.88%	5.56%	5.26%



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



<p>Estrategia:</p> <p>Promover la aplicación de programas de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita la conectividad de localidades con las zonas de producción y de consumo, diversifique los mercados de la entidad y garantice la movilidad de personas y mercancías.</p>	<p>Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Económico atendidos en el Estado.</p>	<p>Informe trimestral ISEOP</p>	<p>Tasa</p>	<p>15 acciones</p>	<p>6.67 %</p>	<p>6.25%</p>	<p>5.88%</p>	<p>5.56%</p>	<p>5.26%</p>
---	--	---------------------------------	-------------	--------------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA





XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

Para el financiamiento de los proyectos de infraestructura física derivados del presente programa, se contemplan diversas fuentes presupuestales. De igual manera se considerarán las aportaciones federales que a través del Ramo 33 son transferidas a los estados y municipios, para fortalecer la capacidad de respuesta y atender las necesidades.

En este sentido, las instituciones que participan en el sector tienen la encomienda de promover, ante las instancias correspondientes, las obras que se programen en alcance a los resultados obtenidos en la priorización de inversiones y la integración de la cartera de proyectos para gestión.

Dentro de esta fuente presupuestaria se encuentran los siguientes fondos de aportaciones:

- a) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

El Ramo General 33 cuenta con un fondo específico destinado a apoyar a las entidades federativas, especialmente a las de menor desarrollo el FAFEF. El monto de recursos asignados al FAFEF se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

- b) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

Derivado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene en su encomienda financiar Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

- c) CONVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ACUERDOS DE EJECUCIÓN DE OBRA

Convenios derivados de acuerdos con dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal para el ejercicio de los recursos.

Descripción de ingresos del APIQROO

El presupuesto original de la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V., es autorizado mediante el Acta de Asamblea





SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



General Ordinaria del H. Consejo de Administración, el cual se clasifica en Ingresos propios por las actividades de producción y/o comercialización de esta paraestatal.

Puerto

Cobro por embarcación de tráfico de altura que ingresen al puerto y/o posiciones de fondeo concesionadas.

Contraprestación variable

Contraprestación estipulada en un contrato de cesión parcial de derechos o de prestación de servicio portuarios en relación a un porcentaje de los ingresos brutos mensuales o trimestrales de los cesionarios correspondientes.

Contraprestación fija

Contraprestación fija estipulada en un contrato de cesión parcial de derechos o de prestación de servicio portuarios, pagadera mensualmente, bimestralmente o trimestralmente según sea el caso. Dichas cantidades se actualizan anualmente conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Embarque / desembarque

Cobro por pasajero que embarque o desembarque de una embarcación a un muelle.

Atraque

Cobro al usuario por cada metro de eslora total por hora o fracción, a las embarcaciones que permanezcan atracadas de manera directa o indirecta en el muelle.

Arrendamientos

Contraprestación fija estipulada en un contrato de cesión parcial de derechos o de arrendamiento de una bodega o local comercial, pagadera mensualmente.





Dicha cantidad se actualiza anualmente conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Almacenaje

Cobro por día de la guarda de mercancías en almacén, patios o cobertizos, adicionalmente influyen otros factores para la determinación del cobro como el peso de la mercancía, el material de la mercancía y el tratamiento de la misma.

Código PBIP

Ingresos obtenidos por el movimiento de cada contenedor lleno en tráfico de importación o exportación, relativo al plan de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias.





ANEXOS





XII. ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PED

A continuación, se presenta la ficha técnica del indicador del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente a atender a través del presente Programa.

Elemento	Características
Indicador	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas
Objetivo PED	Garantizar el desarrollo sustentable del estado a través de la implementación de programas de infraestructura que mejoren la conectividad de las regiones, el bienestar social de las familias, la diversificación económica y la generación de empleos.
Descripción	El INEGI dio a conocer que en el país se registraron 5,898 accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, los cuales fueron derivados por las malas condiciones de la infraestructura vial. Del total de dichos accidentes, 1,371 ocurrieron en el Estado de Quintana Roo, situándolo en el segundo lugar a nivel nacional
Método de cálculo	Estadística INEGI
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI
Dimensión	Eficiencia
Referencias	INEGI. https://www.inegi.org.mx/temas/accidentes/#Mapas

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023, tomado de INEGI. Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.





ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el siguiente Programa.

Indicador

Tema 1 Infraestructura para el Bienestar Social (Objetivo)

Elemento	Características
Indicador	Tasa de variación de vialidades atendidas en el Estado
Objetivo Sectorial	Construir, conservar y modernizar la infraestructura social que favorezca a satisfacer las necesidades primordiales de la población, reduciendo brechas de desigualdad y pobreza, para garantizar una mejor calidad de vida.
Descripción	Corresponde a la variación del número de metros cuadrados de pavimentos en vialidades construidos y rehabilitados en localidades urbanas en el periodo actual, respecto al número de metros cuadrados de pavimentos atendidos en el periodo anterior.
Método de cálculo	$A = ((B / C) - 1) * 100$, donde A= Tasa de variación de vialidades atendidas en el Estado. B= Metros cuadrados (m2) de vialidades pavimentadas en el periodo actual. C= Metros cuadrados (m2) de vialidades pavimentadas en el periodo anterior.
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe trimestral de las obras de pavimentación en atendidos por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) del Estado de Quintana Roo.
Dimensión	Eficiencia
Referencias	N/A

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Indicador

Tema 1 Infraestructura para el Bienestar Social (Estrategia)

Elemento	Características
Indicador	Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Social atendidos en el Estado.
Estrategia Sectorial	Desarrollar programas de infraestructura social, en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado, con una adecuada aplicación del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura básica, recreativa, deportiva, cultural, vial y de apoyo con criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal.
Descripción	Corresponde a la variación del número de obras / acciones en Infraestructura para el Bienestar Social atendidos en las localidades del Estado de Quintana Roo del presente año, respecto al número de acciones realizadas en el periodo anterior.
Método de cálculo	$A = ((B / C) - 1) * 100$, donde A= Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Social atendidos en el Estado. B= Número de Obras / Acciones en Infraestructura para el Bienestar Social realizados en el periodo actual. C= Numero de Obras / Acciones en Infraestructura para el Bienestar Social realizadas en el periodo anterior.
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe trimestral de las obras en Infraestructura para el Bienestar Social atendidos por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) del Estado de Quintana Roo.
Dimensión	Eficiencia
Referencias	N/A

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.





Indicador

Tema 2 Infraestructura para el Bienestar Económico (Objetivo)

Elemento	Características
Indicador	Tasa de variación de kilómetros de carreteras atendidas en el Estado
Objetivo Sectorial	Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el bienestar económico, que impulse la productividad, conectividad, seguridad y movilidad de personas y mercancías de la geografía estatal
Descripción	Corresponde a la variación del número de kilómetros construidos, modernizados y rehabilitados en infraestructura carretera de competencia estatal en el periodo actual, respecto al número de kilómetros de carreteras atendidos en el periodo anterior.
Método de cálculo	$A = ((B / C) - 1) * 100$, donde A= Tasa de variación de kilómetros de carreteras atendidos en el Estado. B= Kilómetros (Km) de carreteras estatales atendidos en el periodo actual. C= Kilómetros (Km) de carreteras estatales atendidos en el periodo anterior.
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe trimestral de las obras de infraestructura carretera atendidos por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) del Estado de Quintana Roo.
Dimensión	Eficiencia
Referencias	N/A

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS



Indicador

Tema 2 Infraestructura para el Bienestar Económico (Estrategia)

Elemento	Características
Indicador	Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Económico atendidos en el Estado.
Estrategia Sectorial	Promover la aplicación de programas de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita la conectividad de localidades con las zonas de producción y de consumo, diversifique los mercados de la entidad y garantice la movilidad de personas y mercancías.
Descripción	Corresponde a la variación del número de obras / acciones en Infraestructura para el Bienestar Económico atendidos en el Estado de Quintana Roo del presente año, respecto al número de acciones realizadas en el periodo anterior.
Método de cálculo	$A = ((B / C) - 1) * 100$, donde A= Tasa de variación de Obras en Infraestructura para el Bienestar Económico atendidos en el Estado. B= Número de Obras / Acciones en Infraestructura para el Bienestar Económico realizados en el periodo actual. C= Numero de Obras / Acciones en Infraestructura para el Bienestar Económico realizadas en el periodo anterior.
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe trimestral de las obras en Infraestructura para el Bienestar Económico atendidos por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP) del Estado de Quintana Roo.
Dimensión	Eficiencia
Referencias	N/A

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2023.

